



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01115889- -UNC-ME#FCC 2

---

VISTO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios y solicitan se expidan los diplomas de graduado de la Tecnicatura en Relaciones Públicas, Tecnicatura en Comunicación y Turismo, y Tecnicatura en Periodismo Deportivo,

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 42-2024-01-02, donde se consignan los graduados de la Tecnicatura en Relaciones Públicas, Tecnicatura en Comunicación y Turismo, y Tecnicatura en Periodismo Deportivo, cuyos datos esenciales se acompañan como Anexo el que debe considerarse parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.